



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0079-2015-UNAP
Iquitos, 20 de enero de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 0005-D-FCEH-UNAP-2015, presentado el 19 de enero de 2015, por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 020-FCEH-UNAP-2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Nilda Manuela Rodríguez Mera, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 020-FCEH-UNAP-2015, del 05 de enero de 2015, en la que resuelve ratificar en el cargo de coordinador del programa de maestría en Educación con mención en Problemas del Aprendizaje de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, a don Marco Antonio Encinas Pereira, docente auxiliar a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Práctica Pre profesional, desde el 02 de enero al 31 de diciembre de 2015;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 020-FCEH-UNAP-2015, del 05 de enero de 2015, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

“Ratificar en el cargo de coordinador del programa de maestría en Educación con mención en Problemas del Aprendizaje de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, a don Marco Antonio Encinas Pereira, docente auxiliar a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Práctica Pre profesional, desde el 02 de enero al 31 de diciembre de 2015”.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Julio Abel Soplin Ríos
RECTOR (e)




Rómulo Javier Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)